

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 129  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del lunes 06 de julio de 2020, por video conferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- VÍCTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS ÁVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Ministro de fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

El señor Alcalde señala que sus primeras palabras son para dar el pésame al Concejal Víctor Chandia por el fallecimiento de su abuela y tía.

**TABLA. -**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 95 (15.07.2019)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 126 (01.06.2020)
- 3.- Acta Sesión Ordinaria N° 128 (15.06.2020)
- 4.- Acta Sesión Extraordinaria 09.01.2020
- 5.- Acta Sesión Extraordinaria 30.04.2020
- 6.- Acta Sesión Extraordinaria 11.05.2020

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA.**

**2.2.- RECIBIDA.**

**3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

**4.- CUENTA COMISIONES.**

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

**6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Informe Jurídico Postergación Pago de Patentes Comerciales.
- 2.- Modificación Ordenanza Local para la Construcción de Entornos Saludables.

**7.- INCIDENTES.**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

**1.- Acta Sesión Ordinaria N° 95 (15.07.2019)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 95 de fecha 15.07.2019.

## **2.- Acta Sesión Ordinaria N° 126 (01.06.2020)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°126 de fecha 01.06.2020.

## **3.- Acta Sesión Ordinaria N° 128 (15.06.2020)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°128 de fecha 15.06.2020.

## **4.- Acta Sesión Extraordinaria 09.01.2020**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria de fecha 09.01.2020.

## **5.- Acta Sesión Extraordinaria 30.04.2020**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria de fecha 30.04.2020.

## **6.- Acta Sesión Extraordinaria 11.05.2020**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria de fecha 11.05.2020.

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

### **2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

### **2.2.- RECIBIDA.**

No Hay.

### **2.3.- ANÁLISIS**

No hay.

## **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

El señor Alcalde informa que llegaron aproximadamente 840 cajas de alimentos comprometidas por el Gobierno, las cuales fueron entregadas en los sectores Villa El Sol, Hernán brañas- La Palmera, Los Copihues, Clodomiro Almeida, en sector costero Boca Itata, Mela, Cajón de Mela, además de El Aromo y Torreón, dice que se entregó casa por casa, comenta que tuvieron sólo un inconveniente en todas las entregas y que fue con una abuelita que no quiso facilitar su cédula de identidad para registrar la entrega, cosa que era exigencia del Gobierno para hacer la entrega, cree que no es una buena exigencia debido a que se exponen datos personales, pero ante eso no podían hacer nada. Agrega que el Gobierno hizo un convenio con empresas privadas para entregar cajas de alimentos, las que serán entregadas el día de hoy en la plaza de Trehuaco a todas las personas del Programa Familias y del Programa Vínculos que según las estadísticas son las familias más vulnerables de la comuna. Dice además que producto a las lluvias los caminos de tierra y ripio están en mal estado lo que trae preocupación especialmente de las personas del sector costero. Informa que la empresa que

estaba a cargo de mantenimiento y perfilado de los caminos aún está en proceso de licitación, aproximadamente hace tres meses, por lo tanto, últimamente no ha habido perfilado de los caminos y se ha estado haciendo por parte del municipio, mencionando que la semana pasada pudieron arreglar un poco el camino Minas de Leque y hoy la máquina municipal está trabajando en el sector costero. Dice que mientras el tiempo esté bueno se pueden hacer algunos arreglos.

Con respecto al Covid-19 señala que afortunadamente se sigue con 3 casos en la comuna, que se sigue trabajando con turnos en el área de salud, por lo tanto se está funcionando con normalidad.

El Concejal Miguel Vargas pregunta al Alcalde si ha transitado por el camino a Mela.

El Alcalde responde que el fin de semana lo hizo.

El Concejal Miguel Vargas dice que en el sector donde se hizo el pavimento hacia Mela el agua corrió y está carcomiendo por debajo del pavimento, además que en la bajada de Mela se corrió el ripio y el pavimento está lleno de ripio lo que producirá que con aquellas piedras se rompa el pavimento con el paso de los vehículos.

Alcalde responde que lo verá con DOM.

EL señor Alcalde señala que ha habido bastantes fallecimientos en la comuna últimamente que han golpeado fuertemente.

#### **4.- CUENTA COMISIONES**

No hay.

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

El Concejal Víctor Chandia dice que le gustaría que se le diera atención al tema del consultorio debido a que la gente sigue esperando afuera por atención y las condiciones climáticas no están para eso, por lo tanto, hay que buscar una solución como poner algo provisorio al corredor.

La señorita Elizabeth Avendaño señala que eso ya se está viendo con el Administrador Municipal, que el viernes se reunieron para solucionar el tema.

El Concejal Víctor Chandia agrega que otra cosa que le preocupa es sobre la entrega de las cajas ya que cree que independiente de las formas que la gobernación dio para entregar la ayuda en la comuna tienen que de alguna forma marcar la prioridad de la gente que lo necesita, dice que tienen una atribución como gobierno local que es poner los puntos sobre las "i" sobre las necesidades de la comuna y en ese sentido cree que hay un sector que está "aislado" que es Tomé Chico ya que además de estar aislados físicamente por la subida del río también tienen complejidad con respecto a su subsistencia y cree que hay que buscar la forma de que puedan recibir la ayuda como el resto de la comuna.

El Alcalde responde que efectivamente hay sectores rezagados donde no han llegado las cajas y en honor a la verdad señala que los lugares donde se entregaron fue consensuado entre la Municipalidad y la Gobernación, que propuso que las cajas quedaran todas en la zona urbana a lo que le respondieron que podían mantener sectores de la zona urbana pero también querían agregar otros como la costa, señalando que como Alcalde lo planteó así porque en la zona urbana las personas viven en un sitio y no tiene opción de autoabastecerse como en el sector rural donde las personas cosechan, por lo tanto pueden esperar un poco en comparación con las del sector urbano..

El Concejal Víctor Chandia dice que está bien enfocada la estrategia ya que también cree que la mayor necesidad está en la zona urbana, pero no hay que olvidar que el sector mencionado se aísla

en el sentido físico, de transporte, por lo tanto para ellos es mucho más complejo tener acceso a cierto tipo de alimentos.

El Alcalde dice que lo verán a nivel local para solucionarlo.

El Concejal Víctor Chandia dice que le preocupa que a los funcionarios o prestadores de servicios de educación no le llegó su devolución de impuestos, por lo tanto, tuvieron que rectificar su solicitud de devolución más de una vez y sigue sin llegar. Cree que es un tema interno del DAEM que impide a la Tesorería General de la República hacer las devoluciones de impuestos a esos funcionarios o prestadores de servicios a honorarios que tiene el DAEM, señalando que en la situación que vive el país todo ingreso es necesario.

El Alcalde responde que personalmente se preocupó del tema, ya que está en conocimiento, y han presentado tres modificaciones en Impuestos Internos y debido a que el trámite no se puede hacer de forma presencial si no que vía web no saben cuál es la objeción que tiene Impuestos Internos con la devolución de impuestos a los funcionarios. Señala que en la última personalmente se preocupó del tema y ahora están a la espera de la respuesta de Impuestos internos, reiterando que no saben porque Impuestos Internos rechaza la presentación y que sólo dicen que hay que presentarla de nuevo.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si la cantidad de afectados es el 100% de los trabajadores a honorarios del DAEM o sólo algunos.

El Alcalde responde que no está seguro, pero le parece que es el 100%

El Concejal Raúl Espejo agrega que el problema de Impuestos Internos no es sólo con los trabajadores a honorarios, en éste caso de Educación, sino que es generalizado ya que a nivel de empresas también está pasando lo mismo.

El Concejal Víctor Chandia solicita no mezclar las situaciones y dice que si bien es cierto en algunos casos particulares de empresas o personas que boleean siempre está la opción de que aparezcan estas observaciones que tienen que ser rectificadas por el lado del trabajador, pero en éste caso fueron rechazadas por un tema administrativo desde la municipalidad en éste caso el DAEM. Señala que generalmente el proceso es que en los meses de enero a febrero se envíe una nomina al Servicio de Impuestos Internos de todos los prestadores de servicios que durante el año correlativamente anterior prestaron servicios, cree que hay que ver directamente el tema con el S.I.I para buscar una solución, agrega que es un tema complejo debido a que son dineros que les corresponden y no están disponible para que ellos lo puedan tener.

El Alcalde dice que no quiere polemizar pero está de acuerdo con la opinión del Concejal Raúl Espejo ya que el trámite se ha hecho igual que todos los años anteriores y lo rechazan sin dar motivo, del porque, señalando que ha sido un tema complejo y espera que pronto se pueda resolver, que ni siquiera dan la posibilidad de ir a preguntar en forma presencial cual es problema porque no atienden.

El Concejal Raúl Espejo cree que ahora van a hacer la devolución de impuestos debido a que es la última instancia, reiterando que es un tema que también le pasó personalmente y a personas que conoce, que les rechazaron la devolución sin saber qué, y que han hecho las rectificaciones y no ha pasado nada, reiterando que está es la última oportunidad para hacerlo y espera que la acepten.

El Concejal Eric Bühring agrega que el año pasado se aprobó una ley y se aplicó respecto a los trabajadores a honorarios a los cuales aparte del 10% de descuento se agregó un porcentaje para el tema previsional, señalando que ahí podría haber un tema.

El Concejal Víctor Chandia dice que son dos procesos distintos uno es que la solicitud sea aceptada para que vaya a proceso de pago por la tesorería, pero en éste caso no llega a estar aceptada si no que piden una rectificación de la información la que vuelve a ser rechazada por que la información que entrega el empleador versus quien presta el servicio no es equivalente.

El Concejal Eric Bühring cree que lo importante es que las respuestas se han dado y que la salida es lo que decía el Alcalde de la audiencia personal con el S.I.I para tener claro lo que hay que cambiar para que las devoluciones se puedan aprobar.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta qué respuesta le dieron los vecinos de la Población Hernán Brañas a los inspectores municipales que se enviaron por el tema de las áreas verdes que se habían tomado.

El Alcalde le pregunta a la Secretaría Municipal si tiene antecedentes

La Secretaría Municipal responde que tiene un oficio del director de obras el que dice : “en el marco de la toma ilegal de terrenos que corresponden a las áreas verdes de la población Hernán Brañas de la comuna de Trehuaco, según verificación de antecedentes informo que se notificó a las personas involucradas y domiciliadas en la calle los pinos de ésta población que corresponden a las siguientes: detallando los nombre de las personas, y quienes ocupan terrenos de calle los Batros de la Población serán notificados en los próximos días, al respecto informo que a las personas notificadas se les otorga un plazo de 10 días para desocupar totalmente los terrenos con el objeto de recuperar estos espacios públicos que corresponden a la Administración de la Municipalidad de Trehuaco”.

El Alcalde señala que está la asesora Jurídica presente y le pregunta cuales serian los pasos a seguir.

La señora Carla González, Asesora Jurídica, responde que de acuerdo al documento que leyó la Secretaría Municipal las personas involucradas ya están notificadas y transcurridos los 10 días que se les dio de plazo para hacer abandono de los espacios públicos, si no lo hacen se envía las Notificaciones al Juzgado de Policía Local para que el Juez los cite y vea que medida va a aplicar.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta desde cuándo partieron esos 10 días.

La Secretaría Municipal responde que no sabe cuando fueron notificados, pero que puede consultar e informarles.

## **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

### **1.- Informe Jurídico Postergación Pago de Patentes Comerciales.**

El Alcalde señala que está la Asesora Jurídica presente en la sesión para ilustrar sobre el tema.

La señora Carla González, Asesora Jurídica, dice que con Fecha 20 de enero del Año 2020 se publicó la Ley N°21.207 la cual tiene varias medidas tributarias y financieras que se dictó por el Gobierno para poder apoyar a las pequeñas empresas, al efecto lo que señala la ley es que faculta a los Alcaldes, previa autorización del Concejo, para ejercer atribuciones con respecto a las cuotas 2020 y anuales o semestrales correspondientes al periodo entre el 01 de julio y el 30 de junio del 2021, es decir, aquellas patentes que deben pagarse a contar del 01 de julio como es el caso por ejemplo de las patentes de alcohol se podría pagar en cuotas, con convenios de pago que tendrá que generar el departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad para poder dar un alivio al bolsillo de los comerciantes que en éste tiempo no han podido tener las ventas habituales. Agrega que la ley misma señala cual es la modalidad de cuotas que se va a generar, dice que pueden postergarse a las mipymes hasta en tres meses sin multa ni intereses las fechas de pago. Además se autoriza a las mipymes al pago anual o semestral de la patente municipal hasta en seis cuotas

mensuales iguales y sucesivas. Señala que para que el Concejo así lo entienda ésta es una opción que se le da al contribuyente, no es una obligación, si el contribuyente quiere cancelar su patente de forma normal no hay problema al respecto.

El Concejal Víctor Chandia cree que es una excelente idea, también cree que al ser optativa genera una mayor flexibilidad con respecto a quienes pueden y no pueden pagar. Dice que donde va la sugerencia es que en el departamento de renta y patente tengan la capacidad activa de poder hacerlo. Señala que no pone en tela de juicio la capacidad de los funcionarios, si no que pone en sugerencia el trabajo que eso conlleva y tener cuidado con el tema de los intereses porque los sistemas que tienen los municipios generalmente no están adaptados para estos beneficios que los municipios están ofreciendo a sus contribuyentes. Menciona que no hay que olvidar el caso de algunas municipalidades grandes que terminaron cobrando igual los intereses de los permisos de circulación y se generó un conflicto.

La Asesora Jurídica dice que el Concejal Víctor Chandia tiene razón y hay que tener la precaución de que los convenios se generen y el sistema no genere automáticamente el interés y la multa.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si la ley incluye las patentes de alcoholes.

La Asesora jurídica responde que hay que tomar en cuenta la calidad del contribuyente, es decir, el capital propio del contribuyente para hacer las gestiones de menor y mediana empresa.

El Concejal Víctor Chandia entiende que las incluye con excepción de las empresas grandes.

Después de terminada la conversación el señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la postergación del pago de la cuota semestral de la patente municipal, a las Mipymes, correspondiente al segundo semestre del año 2020 y primer semestre del año 2021, hasta en tres cuotas mensuales sin multas ni intereses.

## **2.- Modificación Ordenanza Local para la Construcción de Entornos Saludables.**

El Alcalde dice que también está presente en la sesión la Jefa del Departamento de Salud, quien quiere informar sobre un tema que tiene que ver con alimentación saludable.

La señorita Elizabeth Avendaño, Jefa del Departamento de Salud, dice que se enviaron los antecedentes sobre éste tema a los Concejales, que como podrán recordar se había aprobado una ordenanza local de entornos saludables y lo que se requiere es introducir una modificación a la ordenanza en el punto 7 donde hace referencia a la promoción de alimentación saludable en la comuna. Comenta que tienen presupuesto para la construcción de kioscos saludables y como son financiados a través del programa de promoción la idea es que estos kioscos solamente puedan vender productos saludables, en éste caso verduras que vienen a vender las personas y en su defecto productos que no tengan calorías o sellos, que estos kioscos se construirán en el CESFAM de la comuna y en establecimientos educacionales,

El Concejal Víctor Chandia pregunta si la modificación es para prohibir la venta y publicidad de alimentos altos en calorías es para los kioscos públicos o para todos los de la comuna.

La señorita Elizabeth Avendaño responde que es para los kioscos públicos que se instalarán en el Cesfam de Trehuaco y en establecimientos educacionales.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si eso automáticamente excluye a las ferias libres y a todo tipo de vendedores que estén fuera de esos establecimientos.

La señorita Elizabeth Avendaño responde afirmativamente, reiterando que solo es para los que se construirán en el CESFAM y en establecimientos educacionales de la comuna.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si esos kioscos en un futuro se pretenden dar a concesión.

El Alcalde responde que tiene entendido que el del Cesfam es probable y los que están en los colegios serán administración de ellos y verán que sistema van a utilizar.

Sin más consultas se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la siguiente modificación a la Ordenanza Local para la Construcción de Entornos Saludables: En el Titulo II La Promoción de la Alimentación Saludable en la Comuna, agréguese en el Art. N° 7 "Prohibíbase la venta, expendio, publicidad y comercialización de alimentos "**Alto en...** calorías, grasas saturadas, azúcares y/o sodio (sal), establecidos en el Artículo 120 bis del Reglamento Sanitario de los Alimentos, ni tampoco alimentos no envasados, que en su contenido superen los límites ya mencionados, tales como, completos, sopaipillas, pizzas, entre otros productos semejantes en **Kioscos Saludables ubicados en dependencias CESFAM y Establecimientos Educacionales Municipales.**

## 7.- INCIDENTES

No hay.

Siendo las 12:20 se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
Secretario Municipal

**Luís Cuevas Ibarra**  
Presidente

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Julio 06 del 2020

- 1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N° 95 de fecha 15.07.2019.
- 2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°126 de fecha 01.06.2020.
- 3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°128 de fecha 15.06.2020.
- 4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria de fecha 09.01.2020.
- 5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria de fecha 30.04.2020.
- 6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria de fecha 11.05.2020.
- 7.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la postergación del pago de la cuota semestral de la patente municipal, a las Mipymes, correspondiente al segundo semestre del año 2020 y primer semestre del año 2021, hasta en tres cuotas mensuales sin multas ni intereses.
- 8.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la siguiente modificación a la Ordenanza Local para la Construcción de Entornos Saludables: En el Título II La Promoción de la Alimentación Saludable en la Comuna, agréguese en el Art. N° 7 “Prohíbase la venta, expendio, publicidad y comercialización de alimentos “**Alto en...** calorías, grasas saturadas, azúcares y/o sodio (sal), establecidos en el Artículo 120 bis del Reglamento Sanitario de los Alimentos, ni tampoco alimentos no envasados, que en su contenido superen los límites ya mencionados, tales como, completos, sopaipillas, pizzas, entre otros productos semejantes en Kioscos Saludables ubicados en dependencias CESFAM y Establecimientos Educacionales Municipales.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**